

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de **FALLITOB S.A.**

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **FALLITOB S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado del Resultado Integral, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función del Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No.44 del 13 de octubre de 1992.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda los valores y declaraciones en los Estados Financieros, mediante el uso de facultades y consumación de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley como parte de esta revisión se efectuó pruebas de cumplimiento sobre:
 - 2.1 Los Administradores de **FALLITOB S.A.** han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - 2.2 Los libros de actas de Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - 2.3 Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.

Guayaquil, 03 de Abril del 2015



Ing. Ana María Aguilar
Reg.#33397